



RESOLUCIÓN NÚMERO **082** DE

(**marzo 24 de 2021**)

Por la cual se hace un Nombramiento Provisional por vacaciones en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 789 del 10 de diciembre de 2019, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, le concedió quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidas entre el 16 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020, inclusive, a la servidora pública **ANNY ANDREA PARRA LIZCANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.267.921, quien ejerce el cargo de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12**, de la Planta Global de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante Resolución No. 857 de 12 de diciembre de 2019, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones a la señora **ANNY ANDREA PARRA LIZCANO**, a partir del 17 de diciembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019, por necesidades del servicio, quedando pendiente por disfrutar ocho (8) días hábiles, por el año de servicios causado en la vigencia fiscal 2019.

Que, mediante correo electrónico allegado al correo de personal el día miércoles, 17 de marzo de 2021, la Profesional Especializada de Talento Humano, **NOHEMY GUZMAN GALVIS**, autorizó el reanude de ocho (8) días hábiles de vacaciones de la servidora pública **ANNY ANDREA PARRA LIZCANO** para ser disfrutadas en el periodo comprendido entre el 29 de marzo al 9 de abril de 2021, debiendo reintegrarse a laborar el 12 de abril de 2021.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional por el periodo que dure las vacaciones de la titular.

Que por necesidad del servicio se requiere hacer un nombramiento provisional.

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Nombrar provisionalmente a **FHADUÍN ILIUM SAA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 79.686.389 en el empleo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12**, en el área de Registro y Control de la vicerrectoría Académica, por ocho (8) días, comprendidos entre el 29 de marzo al 9 de abril de 2021, inclusive.

ARTICULO 2° Comunicar personalmente el contenido de esta al interesado.

ARTICULO 3. Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTICULO 3° La presente rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 días del mes de marzo de 2021

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Nohemy Guzmán Galvis, Profesional Especializada de Talento Humano
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---